

**INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE
MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL****I. DATOS GENERALES**

FECHA:	26 DE DICIEMBRE DE 2023
PROYECTO:	MODIFICACION “QUINTAS DE DOÑA ÁNGELA”
PROMOTOR:	WEST VALLEY RC, S.A.
UBICACIÓN:	LAS BARRERAS, CORREGIMIENTO DE LOS ALGARROBOS, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

II. ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución **IA-DRVE-058-2023**, de 17 de mayo de 2023, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I correspondiente al proyecto **“QUINTAS DE DOÑA ÁNGELA”**, promovido por la Sociedad **WEST VALLEY RC, S.A.**, debidamente inscrita en el Registro Público de la República de Panamá bajo el folio No. 155624146, con ubicación y domicilio en Calle 11, Urbanización Verdúm, Ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas, cuyo representante legal es el Señor **ALBERTO JESÚS CEDEÑO RIVERA**, con cédula de identidad personal No. 8-788-1229.

Que, según el Es.I.A., el proyecto denominado **QUINTAS DE DOÑA ÁNGELA**, se encuentra ubicado en Las Barreras, Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, y consiste en la proyección de 46 nuevas viviendas unifamiliares que albergarán en su momento, hasta 230 nuevos residentes, los que necesitarán suministros de servicios públicos, tales como electricidad, agua potable, servicios de recolección de desechos y servidumbres viales, que serán diseñados y construidos de acuerdo a las regulaciones existentes. Además de las viviendas, se anticipa la construcción de áreas de uso público, tales como una zona de áreas verdes y zona de equipamiento comunitario con tanque de reserva de agua, colindan con la quebrada denominada La Lajita, para la cual, se presentará, una futura obra en cauce.

Que el día 22 de diciembre de 2023, la sociedad a **WEST VALLEY RC, S.A.** a través de su Representante Legal, el Señor **ALBERTO JESÚS CEDEÑO RIVERA**, con cédula de identidad personal No. 8-788-1229, presentó ante el Ministerio de Ambiente la **Solicitud de Modificación** al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **“QUINTAS DE DOÑA ÁNGELA”**, la cual consiste en:

- Reducción del área total propuesta y reporte de coordenadas resultantes: El área del proyecto en un principio contaba con 59,603.05 m², de los cuales se utilizaron

MODIFICACIÓN DE ES.I.A: QUINTAS DE DOÑA ÁNGELA

Página 1 de 3

PROMOTOR: WEST VALLEY RC, S.A.

(64)

32,389.49 m², para la propuesta original de Quintas de Doña Ángela, tal como quedó establecido en la Resolución del estudio de impacto originalmente aprobado, pero, por razones de reorganización del desarrollo, del folio real se segregó una parcela de terreno, que reduce el tamaño de este folio real a 34,122.23 m².

- Redistribución y aumento de lotes en el anteproyecto: El desarrollo del residencial original, contaba con un área efectiva de desarrollo de 32,389.49 m², en cambio, la nueva propuesta de desarrollo, expande esta área a 33,296.33 m². Originalmente se distribuyó el sitio con 46 lotes, de tamaños iguales o superiores a 450 m². La propuesta actual, involucra 60 lotes (aumento de 14 lotes), de tamaños que van desde los 300 m² hasta casi los 600 m².
- Cambio en la tecnología de tratamiento de aguas residuales: El proyecto original proponía la utilización de fosas sépticas individuales para cada unidad habitacional a construir, pero, en la actualidad, el proyecto propone que 14 lotes contarán con fosas sépticas individuales, y para el resto (46) se propone la construcción de una planta de tratamiento de tecnología anaeróbica.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No.1 de marzo de 2023, y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 75 del Decreto Ejecutivo No. 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con lo establecido en el citado reglamento.

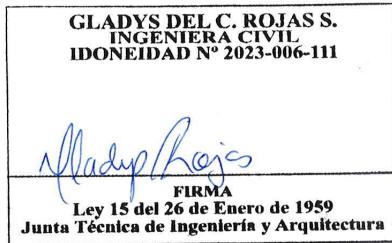
Que luego de revisado el Registro de consultores Ambientales, se detectó que las consultoras, **Madrigal Hernández y Grace Carolina García**, personas naturales, se encuentran inscritas en el registro de consultores, para elaborar Es.I.A. que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), debidamente inscritas en el registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las resoluciones IRC-025-2005, DEIA-IAR-106-2021, respectivamente.

63

V. RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda:

ADMITIR la solicitud de evaluación de la modificación al EsIA denominado “**QUINTAS DE DOÑA ANGELA**”, promovido por la sociedad anónima **WEST VALLEY RC, S.A.** aprobado mediante Resolución **IA-DRVE-058-2023**, de 17 de mayo de 2023, al proceso de Evaluación de modificación al Estudio de Impacto Ambiental.



ING. GLADYS ROJAS
Técnica Sección Evaluación de Impacto
Ambiental
Mi Ambiente – Veraguas

Álvaro Sánchez

MGSTER. ÁLVARO SÁNCHEZ
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental
Mi Ambiente – Veraguas

ING. JULIETA FERNÁNDEZ
Directora Regional
Ministerio de Ambiente Veraguas

